



AYUNTAMIENTO DE
VILLA ALTAGRACIA

**Minutas de Reuniones de Trabajos
Del Consejo Económico y Social Municipal**

*Taller de capacitación sobre Mesa Temática y el PMD
A los miembros del CESM*

O.M.P.P.

Página 1 de 4

Institución: Ayuntamiento de Villa Altagracia

Fecha: 24/01/2025

Número: 01/2025

Lugar: Salón del Concejo de Regidores

Teléfono: 809-964-2680 / 809-481-4558

Hora Inicio: 4:35 P.M.

Hora Término: 6:25 P.M.

Agenda:

1.- Oración de Inicio a cargo del cura párroco José Luis German; 2.- Palabras de bienvenidas a cargo del alcalde José Miguel Méndez R.; 3.- Charla sobre el objeto, composición y funcionamiento del CESM y sobre la Formulación de Planes de Desarrollo; 4.- Turno libre de preguntas y/o aclaraciones; 5.- Clausura.

Temas Tratados / Actividades Realizadas:

1.- Damos inicio a la reunión en el salón de sesiones del Concejo de Regidores, Profesor Melanio Hernández Alberto en horarios de las 4:35 P.M., con la presencia de los miembros del Consejo Económico y Social Municipal representantes de la sociedad civil de Villa Altagracia y con representantes del Ayuntamiento, a los fines de realizar la capacitación de lugar sobre el objeto, composición y funcionamiento del CESM y sobre la Formulación de Planes de Desarrollo. Iniciamos con la oración a cargo del cura párroco José Luis German.

2.- Luego con las palabras de bienvenidas a cargo de José Miguel Méndez R. donde agradeció la presencia de todos los presentes, además de que esa fecha es histórica porque se está dejando los intereses personales por los del pueblo de Villa, llamó a los miembros a trabajar en la planificación de la Villa que queremos.

3.- Luego de las palabras de bienvenida y apertura por parte del alcalde, Iniciamos con la exposición de la capacitación que trata el objeto, composición y funcionamiento del CESM y sobre la Formulación de Planes de Desarrollo, el representante del ayuntamiento, el Licenciado Perfecto Jacinto Sánchez, encargado de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, explico que es un órgano consultivo que busca promover la participación ciudadana en la gestión municipal. Su objeto principal es asesorar al ayuntamiento en la planificación y ejecución de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social de la comunidad. La composición del CESM suele incluir representantes de diversos sectores como asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos destacados. Este consejo tiene un funcionamiento democrático y transparente, realizando reuniones periódicas donde se discuten y proponen iniciativas que contribuyan al bienestar general.

La formulación de planes de desarrollo municipal es una de las tareas fundamentales del CESM. Este proceso involucra la identificación de las necesidades y prioridades de la comunidad, así como la elaboración de estrategias y proyectos que busquen satisfacer estas demandas. Los planes de desarrollo deben ser integrales, abarcando áreas como infraestructura, salud, educación, seguridad y



medio ambiente. Además, se requiere de un análisis exhaustivo de los recursos disponibles y una planificación adecuada para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas propuestas.

También al dirigirse a los presentes explicó que el funcionamiento del CESM y la formulación de planes de desarrollo son cruciales para lograr un crecimiento ordenado y sostenible en los municipios. A través de la participación activa de la ciudadanía y la cooperación de diversos sectores, se pueden diseñar políticas públicas más efectivas y adaptadas a las realidades locales. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece la gobernanza municipal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la cohesión social.

El Licenciado Perfecto concluyó que los miembros del CESM actúan como representantes de los diversos sectores a los que pertenecen, como asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. Su función es llevar la voz y las necesidades de estos grupos al consejo, asegurando que sus intereses y preocupaciones sean considerados en la toma de decisiones. De igual forma tienen un rol de Asesoramiento y Consultoría por lo que sus miembros brindan asesoramiento técnico y consultoría al ayuntamiento en la formulación y ejecución de políticas públicas. Esto incluye el análisis de propuestas, la evaluación de proyectos y la recomendación de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio. Que deben tener una participación en reuniones y comisiones Los miembros del CESM participan activamente en las reuniones periódicas del consejo y en las comisiones de trabajo que se formen, en estas reuniones, se discuten y debaten propuestas, se realizan votaciones y se toman decisiones que impactan directamente en la gestión municipal.

4.- En el turno libre de preguntas y sugerencias, el señor Jacobo Reyes propone que dentro de la Coordinación del CESM exista la figura del subcoordinador (a) y en ese sentido se sometió a votación, aprobado por la totalidad de los presentes, que además que sea de sexo contrario al coordinador.

5.- Sin más nada que tratar, la capacitación concluyó a las 6:25 pm.

Acuerdos y Compromisos:

Responsables:

Convocar para la juramentación y resolución en el Concejo de Regidores

Lic. Cesar Agüero, Secretario General del Ayuntamiento.

Convocar para el mes de febrero primera jornada de trabajo a los fines de crear el Reglamento Interno del CESM

Lic. Cesar Agüero, Secretario General del Ayuntamiento.

Convocar para el mes de febrero la primera jornada de trabajo para el PMD

Lic. Perfecto Jacinto Sánchez, Encargado de la O.M.P.P.



AYUNTAMIENTO DE
VILLA ALTAGRACIA

Minutas de Reuniones de Trabajos
Del Consejo Económico y Social Municipal

Taller de capacitación sobre Mesa Temática y el PMD
A los miembros del CESM

O.M.P.P.

Página 3 de 4

Representantes del Ayuntamiento de Villa Altagracia (Nombre y firma)

José Miguel Méndez, Alcalde de Villa Altagracia.

Juana Silverio Parra, Vicealcaldesa.

Cesar Augusto Agüero Rijo, Secretario General

Jacinto Perfecto Sánchez, Encargado de la O.M.P.P.

Miembros del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Altagracia.

Francisco Acevedo

Jimmy Lantigua

Angelica Martes

Jheanger Acosta

María R. Jiménez

Adalberto Santamaria

Víctor Sánchez

Bladimir Ogando

Sergio González

Teodoro Angustia

Eladio Capellán

Onelia Encarnación

José Luis German

José Raúl Vargas

Anderson Pérez

Máximo Nieves

Luis Alfonso Gil



AYUNTAMIENTO DE
VILLA ALTAGRACIA

**Minutas de Reuniones de Trabajos
Del Consejo Económico y Social Municipal**

*Taller de capacitación sobre Mesa Temática y el PMD
A los miembros del CESM*

O.M.P.P.

Página 4 de 4

Anderson Pérez

Máximo Nieves

Luis Alfonzo Gil

Sonia Antigua

Glenny Thompson

Danisel Abreu

Juan C. Rodríguez

Isidro Casilla

Cesar E. Diaz Aristy

Roselia Vilorio Mejía

Isidro Casilla
Glenny Thompson

Isidro Casilla

Cesar E. Diaz Aristy

Roselia Vilorio Mejía



Licenciado Perfecto Jacinto Sánchez, exponiendo en el taller de capacitación del CESM sobre las mesas temáticas y el PMD, como función principal del CESM.



Imagen de muestra de los participantes, donde en el fondo de la misma se muestra al Lic. Jacinto Perfecto Sanchez, encargado del OMPP como tallerista.



Mas imagen de los miembros del Consejo Económico y Social Municipal de
Villa Altagracia



Exponiendo sobre la importancia del PMD, el licenciado Perfecto Jacinto Sánchez